



Resolución provisional de 3 de abril de 2024, del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por la que se publica la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en los premios a ideas de negocio dentro del programa UNIVERGEM 2023

De acuerdo con las bases de la convocatoria de los premios a ideas de negocio dentro del programa UNIVERGEM 2023 publicado en la web de UGR Emprendedora (<https://ugremprendedora.ugr.es/>) y en el BOUGR nº 224 (17 de enero de 2024), una vez finalizado el periodo de recepción de solicitudes y tras la comprobación de los documentos necesarios para la inscripción, el órgano instructor ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas que figuran en el Anexo I.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran en el Anexo II, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección de Emprendimiento <https://ugremprendedora.ugr.es/>

Cuarto: Las personas que figuren excluidas o hayan sido omitidas dispondrán de un plazo de **10 días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas.

La solicitud de subsanación, junto con la documentación justificativa en su caso, deberán presentarse a través del registro electrónico (solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/> seleccionando como destino Dirección de Emprendimiento.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la lista de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

El Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento
Por delegación de competencias del Rector
(resolución de 28 de julio de 2023, BOJA nº 148, de 3 de agosto de 2023)
Esteban Romero Frías





ANEXO I (ADMITIDOS)

PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS
Flashex	Lucia López García
Granuly	Belén González Martín
Circular Grain	Marina Hijano Moreno
B@bybelt	Almudena Rivadeneira Torres
Flyfood	Celia Megías Cobo
Apadrina tu molécula	M ^a Eugenia García Rubiño
CoAIch	Irene Hernández Jack
Petit Comité	Estela de América Ruiz Medina
Tejisol	Ángela María Perdomo Aguilar
Entre surcos: mujeres que comunican	Rocío Moreno Pineda
Tienda Online para mercancía de KPop	Jhalili Ivana Orellana Rocha
Consultoría Global para el desarrollo	Ángela Viviana Cárdenas Gil
eSabor	Andrea Morales Garzón
Aprovechamiento residuos aguacate	Sonia Martín Núñez
Trendrobes	María Oprandi Pérez
Remueble	Assumpta García Tallón
Nemo	Ángela Baldo Pérez
Leggo	María Terrón Zambrano
Gastro-Ex	Gema Moreno Rodríguez

ANEXO II (EXCLUIDOS)

PROYECTO	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Asesoramiento Genético SL	Carmen Garrido Navas	No cumple los requisitos indicados en el apartado 2 de la convocatoria.

